UC 334

1.er Legajo. núm.º 41.

~~Nº~~ (Nº. 36.) 1º. Febº. de 1758 (334 ~~Nº 22~~

Dase una noticia individual de si en el Campo de Tarragona, despues de dominada, y destruida la Ciudad por los Sarracenos, se establecieron algunas familias de Moros, como en Valencia, Murcia, Granada, y Andaluzia, de las quales se conserva memoria.

1. En la venida de los Sarracenos à España, fue al parecer la Ciudad de Tarragona la que corrio mas sangre à aquellos Barbaros, pues aviendo hecho su general invasion en el año 714, y conquistando en menos de un año quasi todas las Provincias, y Ciudades de estos Reynos, no se lee que fuesse rendida Tarragona hasta el año 719. en que pudieron sugetarla sus enemigos: no despues de aver derramado mucha sangre, y aver sufrido infinitos trabajos en su dilatado azedio, y valerosa resistencia: por lo que desaogando su colera aquellos Infieles la asolaron enteramente hasta à los cimientos, (1) sin que jamas cuidasen de boluer à edificarla, quiza movidos del odio que le avian cobrado por su larga defensa. Quedó pues destruida Tarragona por espacio de 369. años hasta que en el año 1088. fue redificada por los Christianos, (2) y juntando con ella el principal azilo que podian tener los Moros que quisiesen establecerse en su comarca, parece, que no ozasian quedarse con asiento en su distrito, ó Campo de Tarragona, como los que quedaron en Valencia, Murcia, Granada, y

(1) Diccionario de Moreri t. 9. verb. Tarragona. Corbera Catalaña Illustrada l. 5. c. 5.

(2) Diccionario de Moreri ibid.

Andaluzia, en donde establecieron sus Reynos creciendo sin duda permanecer siempre en ellos, y arraigar su posteridad en sus tierras por muchos Siglos. Pero con todo sin q parece q en aquel general trastorno no dejaron de establecerse en el Campo de Tarragona algunas familias de Moros: porque es cierto q quedo su gente à su dominio toda aquella tierra, q viendola ser de la mejor, q tiene España, y que estava en la mayor parte despoblada, por averse huido muchos de sus antiguos morado-res à las montañas, y aver perecido otros à las manos de los mismos Barbaros; quien duda, q algunas de sus conquistadores se quedarian à poblarla de nuevo, como hicieron otros de ellos en otras partes de España, como pensando con el interes de poseherla el ha-bajo de avasallarla?

2. Confirma este pensamiento el permanecer hasta algunos vestigios, aunque pocos, los q ales persuaden ser reliquias de la nacion de aquellos Barbaros. El primero q se ofrece es un lugarcillo, q esta à dos horas de Tarragona azia al Norte, propio del Cabildo de la misma Ciudad, llamado: la Pobla de Ma-fumér; cuya denominacion parece ser lo mis-mo q Pueblo de Mahumér, pues del nombre Mahumér al de Mafumér solo se halla mu-dada la H. en F. à cuya diferencia pudo dar motivo la diferente pronuncia q se da en algunas partes à la H. confundiendola al-gunas veces con la F. Otro lugarcillo ai à tres quartos de hora de la Villa de Valls, lla-

mado Mas Mules, cuyo nombre parece ser
ás derivado de Manzo Muleih, ó Manzo de
Mulei. Passando mas adelante, junto al Campo
de Tarragona, y dentro su Arzobispado, azia á
la parte del rio Ebro, en el Pueblo de Tivissa
se conservan en su termino algunos nom-
bres de Edificios, que parecen sin duda origina-
rios de los Moros, como son, el Manzo de Gaddá,
el de Humet, el de Genessias, el de Adiaet, y
otros semejantes que se hallan en Miravet y
en casi toda la ribera de Ebro, segun estoy
informado de sugeto fidedigno: pero ya los
Dueños y habitantes de aquellos Edificios han
mudado otros nombres, sin que pueda averigua-
rse de positivo el origen de aquellos, aunque
parece cierto les dieron de sus primeros
Dueños, que al parecer fueron Moros.

3. De estos monumentos, aunque pocos, se conje-
tura con bastante fundamento averse es-
tablecido en el Campo de Tarragona, y su ve-
zindado, algunas familias de Moros, y aunque
no he podido hasta hoza averiguar, que se
conserve al presente en alguna de las fami-
lias de sus actuales moradores alguno de los
apellidos de aquellas, parece claro que debie-
vieron los Moros por muchos años en el Cam-
po de Tarragona, y su contorno, pues de otra
manera no hubieran edificado los lugares
y Edificios sobredichos: de cuyos nombres se coli-
ge assi mismo que los apellidos de las familias
de Moros que se establecieron en dicho Campo de
Tarragona, y su vezindado fueron, entre otros
los de Mahamet, Mules, Gaddá, Humet, Genessias
y Adiaet, propios todos de los mismos Arabes.

4. Añadese à este argumento de congetura el de verisimilitud, pues no es creible, q despues de aver empleado los Moros tanto tiempo y trabajo como emplearon para rendir à Tarragona y quedar libremente Dueños de su Campo, desamparasen desde luego las tierras, q acabavan de adquirir con tantos sudores y afanes; antes es verosimil, q se quedasen à gozar el fruto de sus conquistas. Y finalmente comprueva esto mismo la tradicion, por la qual se cree comunmente, q fue aquella tierra, no solamente conquistada, sino tambien habitada de los Moros. Aunque discurro, que nunca estuvieron en ella con mucho sosiego, por no tener Ciudad, ó Fuerte donde ampararse de las continuas correrias de los Christianos, q assi en el Campo de Tarragona, como en las demas partes de Cathaluña, les tenian en arma continua; y esto mismo parece ser la causa de aver quedado tan pocos vestigios de su morada, y establecimiento en aquellos parages; siendo assi q estan existentes muchas memorias de los Romanos (q fueron muchos siglos antes) y no faltan algunos de Judios.

5. Si la Ciudad de Tarragona no hubiera perecido à la sangrienta furia de aquellos Barbaros, tal vez se hubieran conservado en sus Archivos muchas noticias de los hechos q passaron entre Christianos, y Moros, en aquellos tiempos, q hubieran sin duda notado los mismos Infieles para eternizar la gloria de

de las Victorias, como hicieron en los Archivos de otras Ciudades principales de España, pero como todos sus Edificios, Archivos, y memorias juntamente con las vidas de todos sus Moradores fueron lamentables victimas del enojo de las crueles enemigos; quedó solo la gloria á aquella invencible Ciudad, de aver sido antes destruida que vencida, queriendo mas perecer á manos de los Infieles, y enemigos del nombre de Christo, que sugetarse á su malvado dominio: conservandose assi libre sobre su misma ruina, y guardando entre sus cenizas el constante ardor de su fé por espacio de cerca quatro siglos, hasta que vencido el poder Mahometano por el heroico zelo de los invencibles Condes de Barcelona, renació, qual nueva Fenix, á ser christiana cabeza, y Primada de las Iglesias de España, con la gloria de no haver jamas obedecido al perverso jugo Mahometano.

(3) C. Pedro de Medina, y Diego Perez de Mesa, Grandezas de España lib. 2. cap. 174.

En el libro segundo de las Grandezas de España cap. 174.(3) se lee: que haviendo Dn. Bernardo primer Arzobispo de Toledo hecho voto de assistir en persona á la guerra ultramarina y moviendose en su Iglesia muchos alborotos por causa de su partida, fue su voto conmutado por el Pontifice Vrbano segundo en que reedificasse la Ciudad de Tarragona: la qual concedió el mismo Pontifice al Conde Dn. Ramon Berenguer tercero de Barna, para que la conservasse bajo su obediencia, y la defendiesse del poder de los Infieles: pero cediola poco despues el mismo Conde á la Iglesia de Sta. Tecla de la

misma Ciudad, y à su Arzobispo San Olegario, con la misma condicion de aver de defender la de los Moros; mas viendose embarazado el San to Arzobispo con esta condicion, la cedio con las mismas obligaciones, à un Noble Baron llama do Roberto de Aguilon, el qual la poseió por muchos años, intitulandose Príncipe de Tarragona, y la bolvió despues à la misma Iglesia de Sta Tecla y à su Arzobispo Bernardo: de lo qual reclamando Guillermo de Aguilon, hijo de Rober to, y moviendo pleito al Arzobispo, de entonces era Hugo Cervellon, llegó su colera à tanto ex ceso, que mató al mismo Arzobispo: en castigo de lo, de cuyo atroz delito le privó el Conde de Barna de su pretendido Feudo, y le desterró de toda su tierra. La mayor parte de lo referido se comprueva en el Diccionario de Moreri verbo Tarragona. De todo lo que se infiere, de en el tiempo en que pasaron todas estas cosas, de spues de quatro cientos años despues de demolida aque lla Ciudad, bavia se conservavan los Moros en su distrito, ó campo de Tarragona, ó que avia poco, de avian sido expelidos de aquella tierra, como lo declaran las condiciones im puestas en todas las cessiones referidas, de aver de defender la Ciudad de los Moros, las quales indican, de se hallava expuesta bavia à sus incursiones, pues de otra suerte era en vano aquella prevencion: y por consiguiente se infiere, de que el campo de Tarragona por todo aquel tiempo habitado de los Sarracenos. Y lo mismo se sigue de lo que dizen Diago en la Historia de los Condes de Barna lib. 2. cap. 111. y Felix Anales de Cathaluña lib. 10. cap. 12.

7. Falta, pues por ultimo averiguar si despues de recobrada Tarragona, y todo el Campo por los Christianos, quedaron en él establecidas algunas familias de Moros, y abraçaron la fé catholica, y si estas permanecieron en él por mucho tiempo, como sabemos de las que quedaron esparcidas por varios Reynos de España despues de conquistado el Reyno de Granada por los Reyes Catholicos: pero es esto de dificil averiguación, y me inclino à creer, que fueron pocos, ó ningunos los Moriscos, ó descendientes de Moros, que quedaron en el Campo de Tarragona, ni en otra parte de Cathaluña, despues de recobrada por los Christianos; porque el catholico zelo de los esclarecidos Condes de Barcelona no permitia en sus estados ningun sospechoso en la Religion. Y esto mismo parece se comprueva de que, refiriendo Enrrique Cathezino Davila en su Historia de las guerras civiles de Francia cap. 17. como en la general expulsion de los Moriscos de España hizo Felipe tercero, pasaron muchos millares de ellos à Francia por la parte de Bayona, viniendo de Biscaya, y de Aragon y otros aportaron à ella embarcados desde Granada, y Andaluzia, movidos de un Edicto que avia hecho publicar Henrrique IV. Rey de Francia, en que concedia estancia perpetua en sus Reynos à todos los Moriscos, que quisiesen vivir en la Religion catholica Romana, ó paso libre à los que quisiesen irse à otros parages donde se profesava la recta de Roma; no refiere que pasasen algunos

Moriscos de Cathaluña, à Francia: y era regular q à averlos avido en esta Provincia, como en los otros Reynos, huviesen acudido como los demas, à valerse del favor q les concedia el Rey Henrrique.

8. Esto es, Exmo Sr, lo q he podido investigar en assunto de tanta antiquedad, y con nueve, à lo menos para mi, q no he visto Autor alguno q le trate, lo q espero me servirá en disculpa de aver tan poco adelantado en el encargo de este servicio. Nuestro Señor

Barna y Enero 4. de 1758.

D. Ygnº de Sagarra y Baldrich.

Contra dijo q.ª el Autor a desempeñar su ofrecimiento en la primera[lidad], y se le ha remitido. Sujeta la invasion de los Moros en el año 714 establece la grya, y dedicacion de Tarrag.ª en el de 774. y su reedificacion por los Xpianos al año 1088. En qte sujeto viene como nacida la distincion de 2 epocas. la prim.ª comprehende los 369 años, q.ª median entre la ruina, y restauracion de dicha ciudad. la 2.ª puede estenderse dyda dicha reedificacion hasta el tiempo q.ª quitaron: y quita el Autor de llevarla hasta el Reynado de Philipe 3.º q.ª comienza en el año 1598, y termino en el de 1621.

Por lo que mira a q.ª epoca demuestra el Aut.r que poca, ó ninguna familia Morisca quedó en el Campo de Tarrag.ª, desde el tiempo en q.ª reedificaron esta ciudad los Xpianos. En quanto a la 2.ª epoca, q.ª por ser muy oscura, se haze muy digna del estud.º, y curiosa investigacion del Autor, prueva eruditamente, q.ª en aquellos 369. años, en q.ª estuvo Tarrag.ª Capo el dominio de los Moros, se establecieron algunas familias en sus Alquerias, y Contornos. funda su racionio en la conjetura, Verosimilitud, y tradicion, conservandose desd.ª con algunos nombres, q.ª reconocieron su origen de los Arabes, conservan su denominacion en algunos lugares, y Masias de dicho Campo.

a q. dixesse, q la conjetura, y verosimilitud no for-
man distincto principio de arguir, ni la tradicion funda-
en conjetura añade nueva fuerza ala q tiene esta de su
genero, pues Resplende, q la misma escasez de noticias en
los referidos 4 siglos haze mas recomendable el estudio del
Autor en distribuirlas, indagando la verdad por aquellos ca-
minos, q suele multiplicar el deseo de encontrarla. No tiene
duda, q la oscuridad de estos 4 siglos dificulta el descubri-
miento ales sucessos, y q solo ala conjetura se permita
caminar con algun tiento, pero tampoco dudara, q assi como
el Autor por suma cautela ha corrido felizmt. estos siglos,
tendra mayor satisfaccion en defender a cada uno de
ellos, y sin Mouerse del Campo de Carraq, q dos centurias,
averiguar las Mansiones, q hizieron alli los Sarracenos.

Sin
agravio de las leyes, q descubra en el Autor, me sea licito in-
dicar las escrituras, q produxeron los Monast. de S. Truges,
y Sobirs en el pleyto, q sobre la precedencia siguieron 8 años
ha en la Rota, si no me engaña la Memoria, consta en ellas,
q en el año 1151. en q se pretende fundado el Monasterio de
Sobirs, estavan aun en su vejindad y los Moros, cuyos pasos
van siguiendo los Autores citados en dichas escrituras, [illegible]
[illegible] Sanchez
Buen y constante, q Urbano 2º en el año 1089. escrivio
una carta alos Frayres de la Provincia Sarracenica, q-
hortandoles ala reedificacion de Carraq, para cuyo fin
aplica los gastos, q huviesen de hazer en la expedicion de

la Ciudad Santa, quatenus ibi habla de Tarrag.ª y tuto habeatur ejjs ecclesiæ Cathedra, et Civitas sedis Sarracenorum populis opposita

Igualmente consta, q.e S. Olaguer siendo Arzobispo de Tarrag.ª, fue tambien S.r de esta Ciudad desde el año 1117 hasta el de 1128, y que estos 11 años de su temporal dominio Civitatis Vistaurationi operam dedit, como expresa la carta de donacion, q.e en dicho año 1128 hizo el Santo a Roberto de Aguilon nombrado vulgarm.te el Bordets. Trae ambas escrituras el Ill.mo Marca, de quien pueden sacarse algunas noticias muy seguras, y purgadas, q.e hoy quedan en su Diccionario el Monge.

S.r Dn. Mercadea.

Segunda al papel de Abr. de este
Zaragoza 11 de febr. 1758.